

SESIÓN ORDINARIA No.016

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día Dieciséis de Agosto del dos mil diez.

ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTA
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNANDEZ	SAENZ	REGIDOR
CARLOS	UMANA	ELLIS	REGIDOR
ESMERALDA	ALLEN	MORA	REGIDORA
YETTY MARIA	QUESADA	MURILLO	REGIDORA
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMANA	REGIDOR
REGIDORES SUPLENTE			
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMUDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
SINDICOS PROPIETARIOS			
MIRIAM	HURTADO	RODRIGUEZ	SIND.DIST.II
ROMULO	MEJIAS	FLORES	SIND.DIST.IV
VICTOR HUGO	MORA	GARCIA	SIND.DIST.III
JOSE	GAMBOA	SALAS	SIND.DIST.VI
SINDICOS SUPLENTE			
SANDRA	BARRANTES	SEQUEIRA	SIND.SUP.DIST.I
JOYCE	ARCE	MURILLO	SIND.SUPL.DIST.II
EIDA	RODRIGUEZ	CESPEDES	SIND.SUPL.DIS.VI
EDGAR	CAMBRONERO	HERRERA	ALCALDE
DINORAH	CUBILLO	ORTIZ	SECRETARIA

Se deja constancia que la señora síndica Zoraida Abarca Abarca, se encuentra incapacitada por accidente ocurrido el día 21 de Junio 2010 después de la sesión Ordinaria Nº 008-10

ORDEN DEL DIA
ARTICULO I NOMBRAMIENTOS
ARTICULO II JURAMENTACIONES
ARTICULO III ATENCIÓN AL PÚBLICO
ARTICULO IV LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS
ARTICULO V CORRESPONDENCIA
ARTICULO VI INFORMES DEL ALCALDE
ARTICULO VII MOCIONES
ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO I ACUERDO: 113 NOMBRAMIENTOS

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación el nombramiento de las siguientes tres personas para elegir dos miembros de las organizaciones Deportivas del Cantón de Siquirres para ser miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres.

El resultado de la votación es el siguiente:

- **MARÍA DEL MILAGRO MONTOYA WALLACE=7**
- **JOSE SERRANO GONZALEZ =0**
- **GREYDY STANLEY SALAS SPENCER=4**

SOMETIDO A VOTACIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE LOS DOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEL CANTÓN DE SIQUIRRES ANTE EL COMITÉ CANTONAL DEPORTES Y RECREACIÓN SIQUIRRES SEAN LA SEÑORA MARÍA DEL MILAGRO MONTOYA WALLACE CÉD 3-0224-0024 Y EL SEÑOR GREYDY STANLEY SALAS SPENCER CÉDULA 7-0132-0729. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II ACUERDO: 114 JURAMENTACIONES

Se deja constancia que dos miembros de las Organizaciones Deportivas del Cantón de Siquirres que fueron electos por el Concejo Municipal para ser miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres fueron JURAMENTADOS por la señora Presidenta Krysbell Rios Myrie:

- **MARÍA DEL MILAGRO MONTOYA WALLACE CÉD 3-0224-0024**
- **GREYDY STANLEY SALAS SPENCER CÉD 7-0132-0724**

ARTÍCULO III ACUERDO: 115 ATENCIÓN AL PÚBLICO

1-ATENCIÓN AL SEÑOR LIC. DONALD BRAYAN BRAYAN (COMISIÓN PRO-CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE SIQUIRRES.

Lic. Donald Brayan Brayan: Externa las gracias por el espacio brindado el día de hoy, realiza una pequeña presentación de algunos miembros de la Comisión Pro-construcción Hospital de Siquirres, que han estado en la lucha para que este sueño se haga realidad, entre ellos los señores Ernesto Wthingan, Lorinda Mithyte, Holl, Juan Vásquez, Roberto Duran, Vicente Abarca Abarca.

Señor Vicente Abarca Abarca: Dice ver una nueva generación de regidores y muy pocos repitentes, expresa que se debe dejar de lado los asuntos dañinos que no permiten que se realicen buenas negociaciones en el Gobierno Local, que hay que discutir las diferencias, pero después de eso saber llevar la paz y buena armonía entre ellos, que este comisión del Proyecto Pro-construcción Hospital necesita del apoyo de este Gobierno Local, como también de la administración del Municipio, asimismo externo que si quieren saber más de la comisión, ellos se reúnen todos los primeros miércoles de cada mes a las 6:00 Pm en la Escuela de Ingles del Lic. Brayan, además agrego que ve mucha gente de grandes capacidades en este Concejo.

Lic. Donald Brayan Brayan: Indico que la última vez que vino realizo una invitación informal y a la vez formal porque la hizo en esta sala de sesiones para que asistieran los regidores a una reunión para la entrega de los planos y vio muy pocos, que no diviso ningún regidor propietario, que en esta reunión llegaron más de 75 personas, pide al Concejo Municipal presencia para llevar a cabo este proyecto, comento sobre el trabajo que se está realizando con INCOFER y el Ay A para llevar el agua potable al terreno establecido para la construcción del Hospital, también comento sobre cuatro empresas precalificadas para participar en el cartel de licitación, solicita que se unan fuerzas, que el Concejo Municipal es el papá de este Cantón.

Regidor Castillo Valverde: Realmente felicitarlos por esa meta que están por cumplir y el empeño que han puesto para conseguirla.

Regidor Hernández Sáenz: Pregunta ¿Es un Hospital lo que van a construir?

Lic. Donald Brayan Brayan: Es un CAI, pero según las dimensiones que va a tener se le puede llamar Hospital, se que existe de parte de algunas personas el negativismo de esta construcción, pero son 6800 metros de Construcción que se van a realizar, es algo que no teníamos, recibamos lo que nos van a dar y luego sigamos con la lucha para conseguir algo mejor.

Regidor Hernández Sáenz: Comento; si siempre para algunas especialidades se tienen que trasladar hacia Limón, y si no se hablado para que se trasladen al hospital de Guápiles que es más cerca.


Lic. Donald Brayan Brayan: Comento; que está en estudio la posibilidad, que se ha solicitado a la Dra. Clemen.

Señor Vicente Abarca Abarca: Comento que es un momento de aprovechar en este tiempo, que la palabra CAI es una moda, que realmente donde hay hospedaje hay un Hospital, también comento que se va a recibir mucha gente de los Cantones de Matina y Guácimo, la construcción tendrá las previstas para ampliarlos en un futuro, dice tener la fe de morirse en este Hospital, que se unan los criterios para que se haga realidad el Hospital en Siquirres.

Regidora Allen Mora: Agradece la visita del Comisión Pro- Construcción Hospital de Siquirres y que de parte de ella tienen todo el apoyo para sacar este proyecto.

Lic. Donald Bryan Bryan: Señor hay 241 pliegos de planos los invito para que se den una vuelta y vayan a ver esos planos que se encuentran en la oficina de la Dra. Tania Ching Chang, aquí les dejo el informe sobre el estado Económico de la Asociación Pro Construcción Hospital de Siquirres al corte del 06/08/2010.

Presidenta Rios Myrie: Agradece a los miembros de la Comisión Pro Construcción Hospital de Siquirres por su participación y información brindada.

ASOCIACIÓN PRO CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE SIQUIRRES.		
Cédula Jurídica # 3-002-173902.- TEL. 27-68-64-39 y 89-23-09-27		
Fecha Informe: 06/08/2010		
Informe sobre el Estado Económico de la Asociación Pro Construcción Hospital de Siquirres.		
Recursos aportados por JAPDEVA		
Cert. Número	Fecha vencimiento	Monto
17097890	10 de agosto de 2010	19.922.109,26
17099486	7 de septiembre de 2010	1.821.330,27
17010425	12 de octubre de 2010	25.220.459,46
17102215	17 de noviembre de 2010	41.600.764,48
17102827	8 de diciembre de 2010	19.519.556,47
17104455	11 de enero de 2011	5.961.164,88
17105492	8 de febrero de 2011	26.252.311,94
170105982	8 de marzo de 2011	27.899.010,06
Total aportes JAPDEVA		168.196.706,82
Recursos Producto Fiestas Cívicas 1997		
Cert. Número	Fecha vencimiento	Monto
170100417	10 de agosto de 2010	1.529.655,81
170104463	17 de noviembre de 2010	1.272.164,21
170104471	8 de diciembre de 2010	10.939.305,20
170106482	8 de marzo de 2011	15.074.327,92
Total aportes Fiestas Cívicas 1997		28.815.453,14
Recursos Municipalidad de Siquirres.		
Cert. Número	Fecha Vencimiento	Monto
17097904	10 de agosto de 2010	10.407.249,40
170102207	13 de octubre de 2010	10.605.787,69
Total Aportes Municipalidad Siquirres		21.013.037,09
Total General en Certif. Depósitos a Plazo		218.025.197,05
Saldo en cuenta corriente 3381-2		254.937,39
Total activos Asociación		218.280.134,44
Saldo libro mayor		218.280.134,44
Diferencia		-
Gastos		
08/07/2010	Armando Mata Quirós	57.600,00
09/07/2010	Dimacoto	172.675,00
17/07/2010	Armando Mata Quirós	43.200,00
24/07/2010	Armando Mata Quirós	54.000,00
26/07/2010	Dimacoto	40.670,00
27/07/2010	Armando Mata Quirós	54.000,00
Juan Bautista Vásquez Sanabria Tesorero c.c. Japdeva Municipalidad Siquirres. Junta Salud-Siquirres.		
Lic. Donald Bryan Bryan Presidente 		

2-ATENCION AL SEÑOR BOANERGES SOLÍS ARAYA (COMUNIDAD DEL PLAY EL COCO- ASUNTO CAMINO)

Señor Boanerges Solís Araya: Expone que el problema que tienen es que hace más de nueve años es que están luchando para que el ICE les coloque el cableado eléctrico en el barrio situado 100 mts suroeste de la entrada a La Play, B^a el Coco, dice que el ICE ya aprobó el proyecto, pero ahora el problema es con la

Municipalidad, porque se quiere declarar calle pública y no cuentan con los metros que exige la Ley.

Regidor Castillo Valverde: Pregunta ¿Ustedes han solicitado a la unidad Técnica que se realice una inspección?

Señor Boanerges Solís Araya: Se le solicito al señor Astua y Jorge Peralta pero ellos dijeron que no tienen los metros de Ley.

Regidor Umaña Ellis: Se puede tomar como una calle terciaria y ayudarlos antes de que entre el plan regulador porque cuando entre el Plan Regulador no se va poder hacer nada.

Presidenta Rios Myrie: Pero la nota que usted trae dice que no quiere que se declare pública y esto es un requisito para que el ICE pueda intervenir.

Regidor Castillo Valverde: Indica que se le puede solicitar al señor Alcalde para que le solicite al Ing. De la Junta vial una inspección para ver si cumple con lo establecido por Ley para declarar el camino como calle pública.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación la propuesta del señor Regidor Castillo Valverde.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE LE SOLICITE AL ING. DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL CANTONAL UNA INSPECCIÓN EN BARRIO SITUADO 100 MTS SUROESTE DE LA ENTRADA A LA PLAY, Bª EL COCO PARA VER LA VIABILIDAD DE PODER DECLARAR LA CALLE UBICADA EN ESE SITIO COMO CALLE PÚBLICA. ASIMISMO NOS BRINDE UN INFORME DE DICHA INSPECCIÓN.

3-ATENCIÓN A LA SEÑORA ANGELINA ELIZONDO VILLEGAS (ASUNTO CAMINO).

Señora Angelina Elizondo Villegas: Comenta que es un caso parecido al que él señor anteriormente expuso, nada más que ellos si cuentan con los servicios de agua, Luz y teléfono, pero no cuentan con el espacio requerido para el servicio de taxi, o ambulancia, porque la calle es muy reducida que ellos les habían indicado que tenían que correr las cercas para poder ajustar los metros necesarios para una calle pública, dice haberse apersonado al Plantel de la Municipalidad para ver si podían realizar la medición requerida para ver que tanto debían correr las cercas y en su visita al plantel la atendió un señor apellido Astea, el cual la entendió muy mal, casi al punto de pegarle que no es posible que un profesional actué de esa manera, dice necesitar esa calle porque hay personas mayores que tienen que salir en ambulancia o ella misma que tienen una hija que se le enferma y debe sacarla a la clínica y para eso ocupa un taxi, que a la vez no puede llegar hasta la casa de

ella por el espacio y solo llega a la entrada, solicita la ayuda del Concejo para solicitar esa medición.

Regidor Umaña Ellis: El año pasado se autorizó la compra de 140 metros de la calle principal de los Calvo, pero se tenía que correr los linderos primero, como lo indica la señora aquí presente.

Regidor Castillo Valverde: Externa que no le gusta que ningún empleado Municipal trate mal a un ciudadano, mucho menos le falte el respeto.

Señor Lic. Eduardo Sáenz Solano: La señora lo que necesita es que haya un acceso a esas casas para la entrada de un taxi o ambulancia, nosotros habíamos tomado un acuerdo para comprar un franja de un terreno.

Presidenta Rios Myrie: ¿Porque el anterior Concejo no resolvió?

Señor Lic. Eduardo Sáenz Solano: Porque se había tomado el acuerdo pero no había recursos hasta este presupuesto.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE LE SOLICITE AL INGENIERO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL CANTONAL REALIZAR LA DEMARCACIÓN RESPECTIVA PARA QUE LOS VECINOS DEL BARRIO MARÍA AUXILIADORA PROCEDAN A CORRER LA CERCA PARA SU RESPECTIVA AMPLIACIÓN VIAL.

4-ATENCIÓN AL SEÑORES REPRESENTANTES DEL MERCADO DE SIQUIRRES.

Señor Jorge Jacamo Zamoran: Venimos a tratar de resolver las cosas que están pasando en el Mercado, hace tiempo se debió resolver esto cuando algunas personas abandonaron sus locales o cuando hubo sub-arrendatarios, la Municipalidad tenía que haber actuado, ahora que están a punto de desalojar por deudas adquiridas, queremos que se nos escuche con este tema y que nos den una sesión extraordinaria para tratarlo, también queremos recuperar el Mercado para que vuelva hacer lo que antes fue la cara del Cantón, traer turistas, debemos restaurar el Edificio original, asimismo pedimos que nuestras deudas sean anuladas total o parcialmente para poderle hacer frente.

Señora Cecilia Brown Brown: El Mercado viene siendo como una familia da horror entrar a ese mercado como está ahora, en estado totalmente abandonado, falta voluntad para sacarlo adelante, al igual que la casa de la Cultura nosotros queremos recuperar esos edificios, por ahí se oye decir que van a eliminar el mercado que lo van derrumbar, el que esté pensando eso tiene un pensamiento nefasto me gustaría que leyeran la nota que está en correspondencia.

Regidor Castillo Valverde: ¿Quién dice que se va a eliminar el Mercado si se puede saber?

Señora Cecilia Brown Brown: Fue un comentario que escuché por ahí, no sé si es cierto o no.

Presidenta Rios Myrie: La nota se puede pasar a jurídicos para que se analice ahí, en cuanto a la sesión está muy llena la agenda para este mes.

Regidor Hernández Sáenz: Porque no atenderlos si hemos atendido otras cosas sin ningún problema porque no se puede; ese es mi parecer.

Presidenta Rios Myrie: Solicita tomar un acuerdo para pasar la nota a la comisión de Jurídicos.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR EL OFICIO SIN NÚMERO QUE REMITEN LOS SEÑORES (AS) CECILIA BROWN BROWN, LIBERTY STEWARD FRANCIS, ENRIQUE HIBURT FRANCIS, ELIETH MORENO PARAJELS, DONALD WILSON WILSON, JORGE JÁCAMO ZAMORÁN, LOS MISMOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL MERCADO A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA SU DEBIDO ANÁLISIS.

Regidor Ballester Umaña: Todas las sesiones que nos han solicitado les hemos puesto fecha, siento que se puede hacer algo, el señor Jácamo dice que hay un señor que debe cuatro millones, si yo debiera esa cantidad me pondría a llorar, atendámoslos compañeros nada nos cuesta.

Regidora Allen Mora: Deberíamos atenderlos a ellos ya que no sabemos mucho de este caso deberíamos escucharlos.

Presidenta Rios Myrie: Preferiría que lo viéramos en jurídicos y después convocarlos, pero lo someto a votación para atenderlos en la misma sesión que la casa de la Cultura el día 8 de Setiembre 2010.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE SETIEMBRE 2010 A LAS 3:00PM EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA ATENDER A LA COMISIÓN DEL MERCADO.

**ARTÍCULO IV ACUERDO: 116
LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

Presidenta Ríos Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 015.

Regidor Suplente Canales Duran: En la pág. 17, a lo que me refería era que el señor Auditor indico que veía como una debilidad vivir en lugar tan largo, revisando el Código Municipal para haber si en algún lugar de dicho código establecía dicha situación como una debilidad y limitante; como la que tengo de vivir largo del centro del Distrito central, déjenme decirles que no encontré nada, me gustaría que el señor Auditor se retractara de lo que manifestó porque me sentí ofendido.

Regidor Sáenz Hernández: Comento que él tiene una moción al respeto.

Regidora Allen Mora: Pregunta Sobre el tema del transporte si se ha resuelto algo.

Presidenta Rios Myrie: Hoy se les trajo el Reglamento para estudio analicenlo y indiquen cualquier observación.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 015.

Presidenta Ríos Myrie: En discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria N° 012.**

Regidor Umaña Ellis: No pude llegar temprano, pero estaba comisionado porque tenía una cita en la fiscalía. Pero si logre tener una intervención que no aparece en el acta la cual era que esta comisión del centenario del Cantón de Siquirres no incluyo toda la agroindustria que hay en Siquirres para esta feria “Lo que ofrece mi Cantón” se deben contemplar mas empresas que no están incluidas y que además son más antiguas de estar en Siquirres.

Presidenta Rios Myrie: Indica que no vota el acta ya que no estuvo presente porque tuvo un accidente.

Regidor Ballestero Umaña: Indica que no vota el acta ya que no estuvo presente.

CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 012.

ARTÍCULO V ACUERDO: 117 CORRESPONDENCIA

1-Oficio sin número que remite Karenth O`connor Hernández de la comisión de protocolo Municipal que textualmente dice:

Señores
Concejo Municipal Siquirres
Estimados señores:

De acuerdo a lo expuesto con relación a la elección de Siquirres, como sede del Festival Internacional de las Artes, FIA, en concordancia al oficio TN-DG-659-2010, se eleva para ante Concejo,

la aceptación de constituir la municipalidad, como una sede oficial del FNA 2010.

La pretensión del Teatro Nacional es que dicha organización se realice tanto en el cantón de Turrialba como Siquirres, estableciendo el puente cultural que ha unido ambos cantones desde su formación.

La inversión que estará realizando el Teatro Nacional asciende a la suma de ¢125,000.000, requiriéndose una contraparte de al menos ¢30,000,000 millones de colones, las cuales podrán aportarse no solamente en efectivo, sino también en especie, mediante la articulación con el comercio local, por ejemplo transporte, hospedaje, alimentación, entre otros.

Con la aceptación del festival, se estará realizando una distribución a todos los distritos del cantón, para llevar el arte y la cultura hacia las comunidades y no únicamente al sector central; por lo que se requerirá colaboración por parte de los Concejos de Distritos para la ubicación de las locaciones.

Anexamos el oficio TN-DG-659-2010, quedando a su disposición.

Regidor Castillo Valverde: Como se va a solventar este gasto, ¿Cuál es el monto que van aportar las empresas?

Karen O'connor Hernández: Se puede ir ajustando el camino como se vaya avanzando una idea es tener una villa como los juegos nacionales eso bajaría el costo de hospedaje se puede ubicar en Escuelas, no es necesario un hotel cinco estrellas, el asunto es bajar los costos más o menos en efectivo deberíamos aportar como 15 millones de colones; porque se buscaría la ayuda de diferentes empresas, nos urge el acuerdo del Concejo donde decide ser sede.

Regidor Umaña Ellis: El Concejo puede avalar, ser sede pero habría que ver que si la administración puede contar con los recursos y dar el aval del mismo.

Alcalde Edgar Cambroner Herrera: Para un acontecimiento como este realmente ¢30.000.000.00 millones es muy poco, si le puede hacer frente, sería rescatar la cultura en el cantón de Siquirres.

Regidor Umaña Ellis: Comento que anteriormente se había dado algo parecido pero a menor escala y trajo beneficios al Cantón y que fue nada más por encima.

Karen O'connor Hernández: Que el porte se deben estar enfocado en los siguientes rubros

- Contratación de un equipo de 6 jóvenes asistentes en producción.
- Contratación de una parte de los servicios de hospedaje a los artistas invitados
- Contratación de una campaña de megafonía móvil en comunidades antes y durante el Festival'
- Apoyo en la facilitación de espacios de trabajo para la organización
- Apoyo en espacios como parques o edificios que puedan ser utilizados para montar eventos o muestras.
- Servicio de apoyo con maquinaria, transportes y personal técnico.
- Apoyo con los medios de comunicación locales

- Apoyo en la conformación de un equipo operativo local, con la presencia de un funcionario de su municipalidad conocedor de la comunidad y sus especificidades.
- Pago directo de servicios artísticos grupos locales.
- Pago directo de servicios de refrigerio o comidas según se vea la necesidad

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES ACUERDA LO SIGUIENTE: QUE EL CANTÓN DE SIQUIRRES SEA SEDE DEL PRÓXIMO FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES (FIA) PARA EL AÑO 2011. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES EL APOYO FINANCIERO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO FESTIVAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- Se da lectura a la Certificación emitida por la tesorería Municipal de los recursos existentes del Concejo Municipal según solicitud del Concejo para tomar un acuerdo para realizar una modificación interna.

Regidor Castillo Valverde: Solicita que se tome un acuerdo para realizar una modificación interna para resolver el problema de transporte del Concejo Municipal ya que actualmente no cuenta con los recursos suficientes.

Presidenta Rios Myrie: Indica que se debe tomar el acuerdo que se analice un momento de donde se pueden tomar los recursos para trasladarlos a viáticos dentro del País.

Regidor Hernández Sáenz: Pregunta ¿Que si de tomarse el acuerdo para realizar la modificación el contrato de una buseta se ajustaría para trasladar a todos los miembros sin exclusión alguna?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Habría que ver las ofertas, la idea es esa, el contrato anterior lo estipulaba.

Sindica Sequeira Barrantes: La semana pasada todo mundo se fue y no tuve transporte, tampoco nadie me quiso llevar a mi casa, para que se tome en cuenta esto que se debe realizar algo pronto que garantice el transporte.

Alcalde Edgar Cambronero: El que gane la licitación no sé si va a poner tres busetas eso hay que verlo.

Regidor Umaña Ellis: Externa que el anterior señor se descargaba enviando a sus compañeros regidores y síndicos en taxi.

Regidor Castillo Valverde: Si es un taxi público no veo mal que se vayan en el, lo que pasa es que debe existir un reglamento, y que dicho taxi cuente con las pólizas debidas.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA REALIZAR UNA MODIFICACIÓN INTERNA DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS SIGUIENTES RUBROS PARA TRASLADARLOS AL CÓDIGO 05,01TRANSPORTES DENTRO DEL PAÍS; TOMAR DEL CÓDIGO 04, 02 SERVICIOS JURÍDICOS ₡500.000.00 COLONES Y DEL CÓDIGO 07,01 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EL MONTO DE ₡1.404.000.00 COLONES PARA ASÍ TRASLADARLOS AL CÓDIGO 05,01TRANSPORTES DENTRO DEL PAÍS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3- Oficio sin número que remite la señora Presidenta del Concejo Municipal Krysbell Rios Myrie indicando que da tiempo a las comisiones hasta el día 23 de agosto para que se reúnan y presenten informes al Concejo, así como que indiquen quien queda como presidente de cada comisión.

SE TOMA NOTA.

4-Oficio sin número que remite el Lic. Héctor Sáenz Aguilar asesor Legal del Concejo indicando que mediante acuerdo del Concejo se le había solicitado investigar sobre el expediente 07-000283-0163-CA en la notificación del juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda indica que el proceso se dio por desistido y terminado por la conciliación a que llegaron las partes.

SE TOMA NOTA.

5-Oficio sin número que remite el señor Presidente de la Asociación de Desarrollo Pro-Caminos San Isidro de Pascua Florida Siquirres Geovany Núñez Aguilar solicitando para que el ramal del camino Pascua-San Isidro -Rio Susto con código 7-03-027 se declare público y el mismo se encuentra 1km al este de la escuela de la comunidad.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE LE SOLICITE AL INGENIERO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL CANTONAL REALIZAR UNA INSPECCIÓN EN EL RAMAL DEL CAMINO PASCUA-SAN ISIDRO -RIO SUSTO CON CÓDIGO 7-03-027 Y EL MISMO SE ENCUENTRA 1KM AL ESTE DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD PARA VER LA VIABILIDAD QUE SE DECLARE CAMINO PÚBLICO Y NOS BRINDEN EL INFORME RESPECTIVO.

6-Oficio número AMS-522-2010 que remite el señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera convocando al Concejo a una sesión extraordinaria el día 17 de agosto del 2010 con el fin de atender informes del Alcalde y al Ministerio de salud sobre el tema relleno sanitario.

SE TOMA NOTA Y SE DA POR ENTERADO EL CONCEJO MUNICIPAL.

7-Oficio número S.R.A.0248-10 que remite Msc. Ana Woodley Lewis coordinadora sede Región Atlántica CNREE indicando que el día 20 de agosto del año en curso se estará realizando un taller en la sede del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial en la región Atlántica en aras de lograr una mejor coordinación en la recopilación de información, dicha actividad será de las 8:00 am a 12:00md en la ciudad de Limón B° Veracruz, 175 mts oeste de la pulpería arrecife.

SE TOMA NOTA.

8-Oficio número LSIQ-361-010 que remite la Licda. Wendy Acuña Valverde Coordinadora PANI Siquirres solicitando al Concejo Municipal que asignen un funcionario que conformara el Tribunal de Elecciones el día de la Asamblea Popular para elección de las juntas de Protección a la Niñez y Adolescencia según la Ley 7739.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA QUE ASISTA EL SEÑOR REGIDOR ARTURO CASTILLO VALVERDE.

9- Oficio número S.R.A.0244-10 que remite Msc. Ana Woodley Lewis coordinadora sede Región Atlántica CNREE convocando a los miembros de la comisión Municipal de accesibilidad a la actividad de capacitación relacionada con el que hacer de dicha comisión para el día 26 de agosto del año en curso en la sala de capacitaciones del CENFOCAP, ubicado en la zona portuaria de JAPDEVA en el centro de la ciudad de Limón de 8:30 am a 3:00pm

SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA QUE ASISTA LA REGIDORA ESMERALDA ALLEN MORA, COMO TAMBIÉN SE ACUERDA QUE SE LE PAGUEN LOS VIÁTICOS Y TRANSPORTE CORRESPONDIENTE. ASIMISMO HACER LLEGAR ESTA INVITACIÓN AL SEÑOR ALFREDO CALDERÓN BARQUERO Y MANUEL BALLADARES QUE FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD.

10-Oficio número UTGVM 297-2010 que remite el Ing. Jorge Peralta Espinoza haciendo entrega de una copia del Acta Oficial de la reunión extraordinaria JVC N° 8-2010, de la Junta Vial Cantonal de Siquirres.

SE TOMA NOTA.

11-Oficio sin número que remite el Lic. Elías Baltodano Gómez Juez Contencioso Administrativo ofreciendo muy respetuosamente al Concejo Municipal para formar parte del seminario "Sesiones del Concejo Municipal Y Recurso Contra Acuerdos Municipales" que dicha inversión sería de ₡320.000.00 colones exactos con total independencia de la cantidad de personas o servidores municipales que participen, que la Municipalidad aportaría la alimentación de los capacitadores, que consistiría en un café en la mañana 9:15 am y el almuerzo respectivo.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SE ACUERDA REALIZAR EL SEMINARIO DENOMINADO “SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y RECURSO CONTRA ACUERDOS MUNICIPALES” EL DÍA 04 DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES CONTIGUO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE SIQUIRRES. ASIMISMO SE ACUERDA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA ALIMENTACIÓN A LOS PARTICIPANTES Y CAPACITADORES DE DICHO SEMINARIO. ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACUERDA LA CANCELACIÓN DE ₡320.000.00 COLONES POR LA INVERSIÓN DE DICHA CAPACITACIÓN.

ARTÍCULO VI ACUERDO: 118 INFORMES

1- El señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera presenta la Licitación abreviada N° 2010-LA-000003-01 al Concejo Municipal para la adjudicación y pago respectivo a la empresa Constructora Jiménez.

Regidor Castillo Valverde: Tenemos que someter a votación las licitaciones pendientes, pero antes con la licitación 2010LA-000003-01, tenemos que revisarla o pedirle a la administración para que solicite a la empresa COCOJISA el porqué seda ese precio ruinoso.

Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz: Aclaro que no hay ninguna especificación técnica del porque ese precio.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Según lo que conozco era porque el señor es un ingeniero, entonces bajaban los costos por que él mismo realizaba ese trabajo, pero no hay un documento que respalde lo que se está diciendo.

Asesor Legal Lic. Héctor Sáenz: Aquí lo que se puede hacer es darle un seguimiento del todo proceso que se lleve a cabo de parte del Ing. la UTGVM, además se les puede hacer una llamada de atención a la UTGVM, para que pongan más cuidado en estos detalles. Así como solicitarle a la administración una certificación de la empresa del porque ese precio ruinoso.

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: El plazo también se vence y hay que tener mucho cuidado con eso, si no tendríamos que pagar más bien nosotros.

Presidenta Rios Myrie: ¿Porque si esta empresa había incumplido porque se le adjudico?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Si bien si incumplió pero no hay nada escrito que lo señale, tuve varios pleitos con esta empresa COCOJISA, anduve con el señor auditor interno Edgar Carvajal, viendo los trabajos para que cumplieran pero al final cumplieron con lo establecido en el contrato.

Regidor Umaña Ellis: Pregunta ¿Que cual es la situación del canal de información, que es lo que pasa para que esta empresa de precios más bajos?

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Manifestó que no hay ningún canal de información que más bien el cartel lo pueden asesar a la página de la Municipalidad quien guste.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE AL SEÑOR ALCALDE EDGAR CAMBRONERO HERRERA UNA CERTIFICACIÓN DE LA EMPRESA COCOJISA DEL PORQUE ESE PRECIO TAN RUINOSO EN DICHA LICITACIÓN 2010LA-000003-01. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2-El señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera presenta la Licitación abreviada N° 2010-LA-000007-01 en el oficio AMS-507-2010 al Concejo Municipal para la adjudicación y pago respectivo a la empresa CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACION Y EL PAGO RESPECTIVO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2010-LA-000007-01 MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN SIQUIRRES CUADRANTES Y CALLES URBANAS, CALLE SUCURSAL CCSS, CÓDIGO: 7-03-115, RUTA CANTONAL 008, TOBIÁS VAGLIO- BARRIO NAZARETH, CÓDIGO: 7-03-008 Y CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TSB3 EN SAN LUIS DE PACUARITO, CÓDIGO: 7-03-187 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA PRESBERE S.A. POR UN MONTO TOTAL DE ₡ 26, 045.317.50 (VEINTISÉIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE COLONES CON 50/100).

3- El señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera presenta la Licitación abreviada N° 2010-LA-000005-01 al Concejo Municipal para la adjudicación y pago respectivo a la empresa CONSTRUCTORA MECO.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APRUBA LA ADJUDICACION Y EL PAGO RESPECTIVO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA 2010-LA-000005-01 PARA LOS PROYECTOS CONSTRUCCIÓN DE 435 METROS LINEALES DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO TSB3 AL CAMINO FLORIDA CALLE FUESTES CODIGO:7-03-022, CONTRUCCION DE 550 METROS LINEALES DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TIPO TSB3 AL CAMINO AMUBRI A RUTA NACIONAL 32 A RUTA NACIONAL 10 CODIGO 7-03-A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO POR UN MONTO TOTAL DE ₡ 28.145.903.58 (VEITIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRES COLONES CON 58/100).

4-El señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera presenta la Licitación abreviada N° 2010-LA-000008-01 en el oficio AMS-541-2010 al Concejo Municipal para la adjudicación y pago respectivo a la empresa CONSTRUCTORA PRESBERE S.A.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS

5-El señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera presenta la Licitación abreviada N° 2010-LA-000011-01 en el oficio AMS-540-2010 al Concejo Municipal para la adjudicación y pago respectivo a la empresa El Colono de Siquirres S.A y Pereira López S.A

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS

2- El Señor Alcalde Edgar Cambronero Herrera Alcalde Municipal presenta el oficio número AMS-537-2010 en el cual solicita al Concejo Municipal tomar un acuerdo para aplicar el segundo aumento de ley del 3.41% correspondiente al segundo semestre del año 2010 para todos los funcionarios Municipales y que fue publicado en la Gaceta 154 del martes 10 de Agosto del 2010.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA SEGUNDO AUMENTO DE LEY DEL 3.41% CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2010 PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

**ARTÍCULO VII ACUERDO: 119
MOCIONES**

1- Moción presentada por el Regidor Alexis Hernández Sáenz que textualmente dice:

CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

SESION ORDINARIA N° 016 FECHA 16/08/2010

SESION EXTRAORDINARIA N° ____

Nombre del Regidor (a) proponente Alexis Hernández Sáenz

MOCION DE

TEXTO DE LA MOCION:

Que este concejo Municipal solicite la presencia del señor Auditor Municipal Edgar Carvajal a la próxima Sesión Ordinaria del día 23 de agosto 2010 para aclarar asuntos de importancia, así mismo se retracte de su intervención del día 04 de agosto 2010 hacia los compañeros que viajan todos

los lunes después de la Sesión.

Firma del proponente:



Discutida en Sesión del Concejo Municipal se acuerda:

Aprobarla con 7 votos Rechazarla con votos

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MOCIÓN ANTES MENCIONADA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2- Moción presentada por el Regidor Alexis Hernández Sáenz que textualmente dice:

CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

SESION ORDINARIA N°016 FECHA 16/08/2010

SESION EXTRAORDINARIA N° _____

Nombre del Regidor (a) proponente Alexis Hernández Sáenz

MOCION DE

TEXTO DE LA MOCION:

Que este concejo Municipal solicite a la administración (Alcalde Municipal) que los presupuestos de los diferentes estén acompañados por los Planes Anuales Operativos (P.A.O); incluyendo el de la administración y Junta Vial Cantonal. A la vez solicitar los planes estratégicos de los mismos.

Firma del proponente:



Discutida en Sesión del Concejo Municipal se acuerda:

Aprobarla con 7 votos Rechazarla con votos

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MOCIÓN ANTES MENCIONADA.

3- Moción presentada por el Regidor Alexis Hernández Sáenz que textualmente dice:

CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

SESION ORDINARIA N°016 FECHA: 16/08/2010

SESION EXTRAORDINARIA Nº

Nombre del Regidor (a) proponente: Alexis Hernández Sáenz

MOCION DE:

Texto de la Moción:

Que el Concejo Municipal me permita redactar un proyecto con el único fin de recaudar ingresos sanos por medio de establecer el parqueo con boletas en algunas de las principales calles y avenidas del casco central del Distrito Central.

Firma del proponente:



Discutida en Sesión del Concejo Municipal se acuerda:

Aprobarla con 7 votos Rechazarla con votos

Alcalde Edgar Cambronero Herrera: Comenta referente a la moción presentada que es un trámite administrativo para poder establecer parqueos con boletas.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MOCIÓN ANTES MENCIONADA.

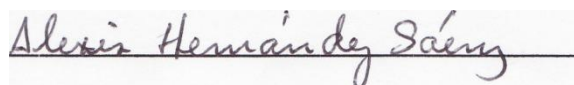
4- Moción presentada por el Regidor Alexis Hernández Sáenz que textualmente dice:

CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

SESION ORDINARIA Nº 16 __ FECHA 16/08/2010.

SESION EXTRAORDINARIA Nº

Nombre del Regidor (a) proponente



MOCION DE

TEXTO DE LA MOCION:

Que este concejo Municipal solicite a la administración (Alcalde Municipal) un informe de gastos por concepto de pago de transporte (Taxi) y viáticos de todos los miembros del Concejo Municipal, llámese Regidores propietarios y suplentes, Síndicos propietarios y suplentes desde el 1º de mayo del 2010 hasta el 31 de julio del 2010. Dicha solicitud la hago en base a la información brindada por el Auditor municipal señor Edgar Carvajal.

Firma del proponente:

 _____

Discutida en Sesión del Concejo Municipal se acuerda:

Aprobarla con 7 votos Rechazarla con _____ votos

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MOCIÓN ANTES MENCIONADA.

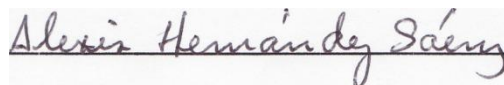
5- Moción presentada por el Regidor Alexis Hernández Sáenz que textualmente dice:

CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

SESION ORDINARIA Nº 16 __ FECHA 16/08/2010.

SESION EXTRAORDINARIA Nº

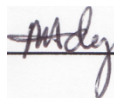
Nombre del Regidor (a) proponente

 _____

TEXTO DE LA MOCION:

Que este concejo Municipal solicite audiencia a la Ministra del Ministerio de Salud y al Presidente Ejecutivo del A y A para tratar asuntos de importancia como el problema del agua en los distritos de Cairo y Germanía, como a sus comunidades aledañas como Herediana, Milano. Peje, Luisiana y otras; además del problema de los desechos sólidos (Basura).

Firma del proponente:



Discutida en Sesión del Concejo Municipal se acuerda:

Aprobarla con 7 votos Rechazarla con _____ votos

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MOCIÓN ANTES MENCIONADA.

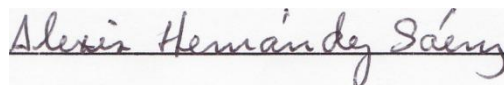
6- Moción presentada por el Regidor Alexis Hernández Sáenz que textualmente dice:

CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES

SESION ORDINARIA Nº 16 __ FECHA 16/08/2010.

SESION EXTRAORDINARIA Nº

Nombre del Regidor (a) proponente

 _____

TEXTO DE LA MOCION:

Que este concejo Municipal solicite audiencia a los Gerentes Generales y / o al encargado de la zona de producción de las empresas productoras de piña del Cantón (Hacienda Ojo de Agua, Frutex, Babilonia y otras) que existen en producción en nuestro territorio para tratar asuntos de importancia como el problema del agua en los distritos de Cairo y Germanía, además de las comunidades aledañas como Herediana, Milano. Peje, Luisiana y otras; así como los caminos que utilizan.

SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA MOCIÓN ANTES MENCIONADA.

7- Moción presentada por el Regidor Carlos Umaña Ellis que textualmente dice:

Agosto 16, de 2010

Señores regidores:

Quien suscribe, Carlos Isidro Umaña Ellis, regidor propietario de la Municipalidad de este Cantón, con respeto propongo a Ustedes, para que sea analizado y votada, la siguiente moción:

JUSTIFICACION:

1.- Que mediante resolución número 2006-005980 de las quince horas diecinueve minutos del tres de mayo del dos mil seis la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia resolvió acoger el recurso de amparo número 04-006126-0007-CO y dispuso: "Se declara CON lugar el recurso. Se ordena a la Municipalidad de Siquirres adoptar las medidas que sean necesarias para que EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES, contados desde la notificación de esta resolución, no se sigan utilizando como botaderos de basura inmuebles no autorizados para ello, plazo durante el cual deberán encontrar un terreno que se establezca como verdadero relleno sanitario con todos los requisitos legales y reglamentarios. Asimismo se ordenó al Ministro de Salud vigilar el desarrollo de los planes que dicha Municipalidad establezca para dicho fin, todos bajo apercibimiento de que podría incurrir en el delito tipificado en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, el cual dispone que se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se le ordenó también a la Contraloría General de la República, no aprobar presupuestos o modificaciones a éstos durante el próximo ejercicio presupuestario proveniente de la Municipalidad recurrida, si no incluye las partidas respectivas para dar cumplimiento a este fallo. Se notificó personalmente a la Ministra de Salud, al Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, y a la Contralora General de la República." Resolución notificada a los recurridos el 25 de agosto del 2006 al Director del Área de Salud de Siquirres (folio 149), a la Ministra de Salud el 29 de agosto del 2006 (folio 150), al Alcalde Municipal de Siquirres el 03 de mayo del 2006 (folio 166), a la Contraloría General de la República el 26 de setiembre del 2006 (folio 184).

2- El primer Voto de la Sala Constitucional como el Segundo aquí mencionado, consigna en el acto a las Municipalidades de Matina y Limón, pero lo que nos interesa es únicamente la Municipalidad del Cantón de Siquirres, en adelante solamente mencionaré nuestra Municipalidad.

3- Que nuevamente la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, a las trece horas y treinta y cuatro minutos del treinta de julio del dos mil diez, bajo el expediente número 04-006426-0007-CO, dictó la resolución número 2010013066, ante la gestión de desobediencia interpuesta en recurso de amparo por Marco Machore Levy, portador de la cédula de identidad número 7-069-314, contra las Municipalidades de Siquirres, el Ministerio de Salud y el Área de Salud de Siquirres de ese Ministerio.

4- Que el por tanto de la sentencia ordena testimoniar piezas al Ministerio Público para que investigue el incumplimiento de lo resuelto por esta Sala en la sentencia número 2006-005980 de las quince horas diecinueve minutos del tres de mayo del dos mil seis, por parte del Alcalde de la Municipalidad de Siquirres, a quien se les comunicó tal pronunciamiento, el cual además fue puesto en conocimiento de la Fiscalía del Ambiente y la Defensoría de los Habitantes.

5- Que esta Municipalidad está imposibilitada en dar cumplimiento a dicho Voto Constitucional, debido a que no contamos con un terreno para la implementación de un verdadero relleno sanitario y que no se han desarrollado ni demostrado acciones concretas en la búsqueda de soluciones integrales para cumplir con la Sala Constitucional, y más que ante ella; por el mandato popular que nos ordena solucionar este grave problema de salud que puede generar epidemias, enfermedades y hasta la muerte de algunos de nuestros ciudadanos .

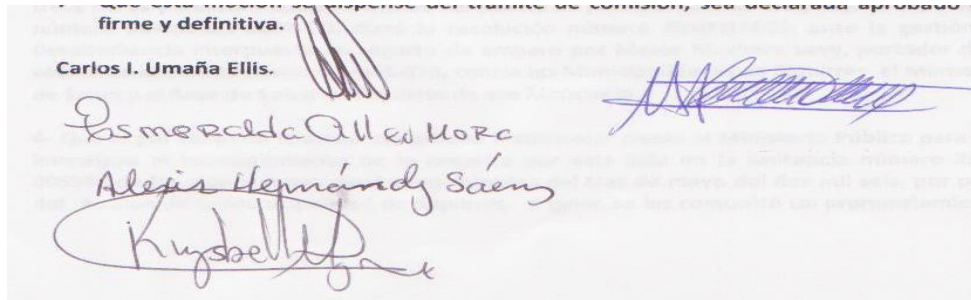
6- Como complemento, aporto una copia de la sentencia Nº 2010013066

Por todo lo anterior, MOCIONO:

- 1- Para que este Concejo acuerde, variar el destino de los recursos donados como fondos de solidaridad del Gobierno Nacional al Gobierno Local, con recursos facilitados por el Gobierno de China Popular, y el cual la administración había destinado para la construcción de un parque en la plaza de futbol del centro de Siquirres.**
- 2- Que por la incapacidad de los asesores externos de la Municipalidad con los trámites ante Setena y el Ministerio de Salud, a la fecha casi tres años después dichos trámites se encuentran empantanados y los procesos de contratación administrativa igualmente fracasaron a tal punto que la empresa adjudicada NAVARRO ha realizado demandas administrativas y judiciales por la inoperancia administrativa.-**
- 3- Por ello mocionamos para que esos recursos en su totalidad se presupuesten para la adquisición de una finca y o el equipamiento de maquinaria o equipo para implementarlo como relleno sanitario del Cantón de Siquirres.**
- 4- Que se ordene al Alcalde para que en forma inmediata haga los trámites y gestiones para que dicha modificación en un plazo improrrogable de una semana, sea presentada en Concejo.**
- 5- Que se envía la modificación al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y al Ministerio de Hacienda para que se realicen los trámites administrativos de rigor.-**

- 6- Que este acuerdo sea comunicado en forma certificada e inmediata a la Sala Constitucional, a la Contraloría General de la República, a la Fiscalía del Ambiente a la Defensoría de los Habitantes y al Ministerio de Salud y se envíe a los medios de comunicación locales para el conocimiento de la ciudadanía .
- 7- Que esta moción se dispense del trámite de comisión; sea declarada aprobado en firme y definitiva.

Carlos I. Umaña Ellis.



Presidenta Rios Myrie: Pone en discusión la moción presentada y la somete a votación.

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA EL FONDO DE LA MOCIÓN ANTES MENCIONADA.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA, ALLEN MORA.

VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO.

Presidenta Rios Myrie: Somete a votación para que se dispense de trámite de comisión y sea un acuerdo definitivamente aprobado.

SOMETIDO A VOTACIÓN EL ANTERIOR ACUERDO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA, ALLEN MORA.

VOTA EN CONTRA: QUESADA MURILLO.

**ARTÍCULO VIII ACUERDO: 120
ASUNTOS VARIOS**

Se deja constancia que por falta de tiempo no se pudo ver asuntos varios.

SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS Y NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESION.

PRESIDENTE

SECRETARIA